



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 9 de Noviembre de 2016, se recibió la solicitud numero 2016/770 en la cual se requiere la siguiente información:

1) Datos estadísticos 2016 (hasta Octubre) de:-SAIP- Sugerencias-Quejas

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2-El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad Por el Derecho a la Salud, quienes dieron respuesta a lo solicitado, en tal sentido se le responde de conformidad al cuadro remitido así: .

Mes	SAIP	Quejas/Sugerencias
Enero	65	268
Febrero	72	269
Marzo	57	268
Abril	86	268
Mayo	64	268
Junio	90	269
JULIO	54	260
Agosto	54	268
Septiembre	71	269
Octubre	122	268
Noviembre	37 HASTA EL 15/11/2016	
Diciembre		
Total	772	2415

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.

Notifíquese la presente y entréguese por medio del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123